

CONSEJO DISTRITAL 05

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro; 24 de enero de 2024.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción II, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 51, 52, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 05		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	26 de enero de 2024, a las 16:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

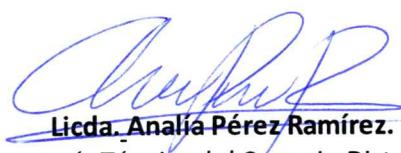
1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **16:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

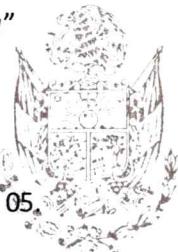
ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"



Licda. Analía Pérez Ramírez.

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 05

¹ En las instalaciones del Consejo Distrital 05, ubicado en Calle Fray Toribio de Benavente número 30, Colonia Cimatario, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76030.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 05, CON SEDE EN
QUERÉTARO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En Santiago de Querétaro, Querétaro; siendo las dieciocho horas del quince de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 05 ubicado en Calle Fray Toribio de Benavente número 30 Colonia Cimatario, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76030, el Consejero Presidente: C. Mauricio Antonio Vargas Paredes, así como las Consejerías Electorales C. Alejandra Amaro Botello, C. Erika Hernández Armenta, C. Eva Leticia Nieto Mendoza, C. Martina Moreno Martínez y la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Analía Pérez Ramírez, de igual manera, se encuentran presentes por parte de las representaciones de las fuerzas políticas: C. Luis Eduardo Rico Pedraza representante suplente del partido político Morena y el C. Maximiliano Hernández Reséndiz representante propietario del partido político local Querétaro Seguro. Quienes asisten a la Sesión Ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre dos mil veintitrés. IV. Informe de la Presidencia del Consejo. V. Informe de la Secretaría Técnica. VI. Asuntos Generales.-

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz el Consejero Presidente: Buenos tardes, siendo las dieciocho horas del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Distrital 05 ubicado en calle Fray Toribio de Benavente número treinta, colonia Cimatario, Santiago de Querétaro, Querétaro, código postal setenta y seis, cero, treinta, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho quince horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción II y XI, 84 fracción I, 86 fracción I, II y X, y 88, de la Ley electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, cincuenta y ocho, 59, 63,

64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señor Presidente, doy cuenta de la presencia de la Representación del Partido Político licenciado Luis Eduardo Rico Pedraza Representante Suplente del Partido Morena por cuanto a las Consejerías se encuentran presentes las Consejeras licenciada Alejandra Amaro Botello, Maestra Eva Leticia Nieto Mendoza, Licenciada Martina Moreno Martínez y la Maestra Erika Hernández Armenta ,así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Distrital 05. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81, fracción I, II y XI, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro, 51 a 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este Órgano de Dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 05 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día, ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en Asuntos Generales? -----

“En estos momentos ningún integrante del Consejo desea inscribirse en asuntos generales” -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras, así como al Consejero Presidente del Consejo, su voto en forma económica

para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

"En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica. pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del Acta de sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre de dos mil veintitrés de este Consejo Distrital 05, sin embargo, con fundamento en el artículo 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Estado de Querétaro y con su autorización Presidente, me permite proponer la siguiente modificación al acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés misma que fue circulada con la convocatoria a la presente sesión, dicha propuesta versa en suprimir los nombres de las personas en la parte final del documento, mismos que se establecieron en los proyectos circulados con anterioridad, esto con la finalidad de que firmen las Consejerías representaciones que actualmente se encuentran en la sesión que nos ocupa. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de instalación, ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

"En estos momentos ningún integrante del Consejo desea realizar comentario o manifestación" -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las Consejerías Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica, pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este Consejo Distrital 05 por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica. Informe de Presidencia. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente, me permito informar a los integrantes de este Consejo Distrital 05 con sede en Querétaro, las actividades siguientes:

En cuanto al rubro de reunión previa de trabajo: El día doce de diciembre de dos mil veintitrés, las Consejerías propietarias y el de la voz nos reunimos con la titular de la Secretaría Técnica la licenciada Analía Pérez Ramírez, para llevar a cabo la reunión previa de trabajo, esto con motivo de la presentación de las Consejerías Electorales del Consejo Distrital 05 con sede en Querétaro, así como una breve platica sobre las actividades que se desempeñarán en el Consejo. En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia: Se coadyuvo con la Secretaría Técnica y las Consejerías Propietarias para celebrar en tiempo y forma la sesión extraordinaria de instalación el quince de diciembre de dos mil veintitrés, en la cual se tomó protesta a las Consejerías Propietarias Electorales y a los representantes de los Partidos que se encontraban presentes y a través del voto secreto de las Consejerías Electorales el de la voz resultó electo como Consejero Presidente. En fecha veintitrés de diciembre del presente año, con auxilio de la Secretaría Técnica me remitió a la Dirección de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos el informe sobre las condiciones de la bodega electoral, mediante el documento denominado verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. En el rubro de Organización Electoral: Se informa que el día quince de diciembre de dos mil veintitrés se acompañó por parte de el de la voz y de las Consejerías Propietarias de este Consejo Distrital 05 con sede en Querétaro, a la Secretaría Técnica la licenciada Analía Pérez Ramírez, en la guardia que se realizó hasta las cero horas del día dieciséis de diciembre del presente año con motivo del vencimiento del plazo para recibir Manifestación de Intención de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. En cuanto al rubro reuniones de Capacitación: El día veintidós de diciembre de dos mil veintitrés las Consejerías Propietarias Electorales y el de la voz recibimos una Capacitación de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams con el objetivo de reforzar los conocimientos inherentes a las funciones que nos fueron designadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro como Consejerías Electorales en un horario de diez a catorce treinta horas. Se trabajo y se finalizó el Módulo uno del Programa de Formación Electoral para Consejerías Electorales dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Sería cuanto por informar, le solicito a la Secretaría Técnica que continue con el desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Presidente, antes de iniciar con el siguiente punto del Orden del Día doy cuenta de que se incorpora a la mesa de Sesión el Licenciado Maximiliano Hernández Reséndiz en su calidad de Representante Propietario del Partido Querétaro Seguro. Es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente a este periodo que se va a exponer por lo que con la venia de ustedes procedería a hacerlo de la manera siguiente; En mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 05 con sede en Querétaro y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este Colegiado el informe de actividades que comprende entre el primero de diciembre al día de hoy veintiocho de diciembre del presente año. En auxilio a las funciones del Consejo: El día once de diciembre de dos mil veintitrés, la de la voz, realizó acciones de difusión para dar publicidad a la convocatoria emitida por Instituto Nacional Electoral dirigida a la ciudadanía para que participe como

observadora Electoral en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, consistentes en la colocación de carteles en estrados físicos y a la entrada de este Consejo. Se elaboraron las convocatorias, guiones y anexos correspondientes al desarrollo de la sesión extraordinaria de instalación celebrada el quince de diciembre del presente año y de la Sesión Ordinaria que ahora nos ocupa con fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, derivado de lo anterior, se tiene que fueron convocadas en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias, las representaciones propietarias y/o suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, así como al público en general para acudir a las sesiones ya mencionadas. Una vez concluida la Sesión de Instalación, esta Secretaría Técnica comenzó a elaborar el proyecto de acta en su versión estenográfica para ser presentada y en su caso aprobada en la sesión que nos ocupa. Se informa que el día quince de diciembre de dos mil veintitrés, en coadyuvancia de las Consejerías Propietarias y del Consejero Presidente de este Consejo Distrital 05 con sede en Querétaro, se llevó a cabo la guardia que se realizó hasta las cero horas del día dieciséis de diciembre del presente año con motivo del vencimiento del plazo para recibir Manifestaciones de Intención de Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, de las cuales doy cuenta, no se recibió ninguna. En fecha veintitrés de diciembre del presente año, en coadyuvancia con el Consejero Presidente, se remitió a la Dirección de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos el informe sobre las condiciones de la bodega electoral, mediante el documento denominado verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Se reporta que el veintitrés de diciembre del presente año esta Secretaría Técnica del Consejo 05 con sede en Querétaro, cubrió una guardia hasta las cero horas con cinco minutos del día veintitrés de diciembre con motivo del vencimiento del término fijado por proveído de fecha dieciocho de diciembre del año en curso, respecto al plazo de cuarenta y ocho horas dictado en el expediente IEEQ/CD05/003/23, para dar cumplimiento a la vista que le fuera realizada al ciudadano Andrés Mancera Peñaguirre en su calidad de

Representante Propietario del Partido Morena, a lo cual no se realizó manifestación alguna que guardará relación con la vista que le fuera realizada, dejando a salvo sus derechos para que cuando considere pertinente tenga a bien señalar dicha manifestación. En cuanto al rubro de reunión previa de trabajo: El doce de diciembre, las Consejerías Propietarias y la de la voz organizaron la presentación de las Consejerías Electorales del Consejo Distrital 05 con sede en Querétaro, con el fin de darles la bienvenida, conocerlos y que se conocieran entre sí y poder organizar el día de la sesión de instalación. En este tenor se informó a las Consejerías Electorales sobre los Programas de Capacitaciones que se estarán impartiendo a lo largo del Proceso Electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. En cuanto al rubro reuniones de Capacitación: El día dos de diciembre de dos mil veintitrés la de la voz recibió una Capacitación de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams sobre el procedimiento de acreditación de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante Consejos Distritales y municipales y su registro en el Sistema INFOPREL, así como la correspondiente al Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos SNR. El día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés esta Secretaría Técnica recibió una Capacitación de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams sobre el funcionamiento del Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en un horario de ocho a diez horas. Se trabajo y se finalizó el Módulo uno del Programa de Formación Electoral para Secretarías Técnicas dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo: Se informa la recepción de tres oficios remitidos, por medio de correo electrónico, para la acreditación de representaciones de los partidos políticos Querétaro Seguro, Morena y Partido Acción Nacional, uno para la actualización de domicilio del Partido Querétaro Seguro; los cuales fueron registrados en la plataforma INFOPREL así como en el libro de gobierno; escritos relativos a las autorizaciones de notificación por correo electrónico tanto de representantes de partido político como de las Consejerías propietarias y suplentes, dándoles a todas y cada una de ellas el trámite correspondiente a través de la elaboración de ocho proveídos. Derivado de lo anterior se aperturaron cuatro expedientes de Asuntos

Generales, los cuales se registraron en el libro de gobierno. En este periodo la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05, emitió un total de cinco oficios, generados para entre otras cosas, convocar a sesión, notificar proveídos a representaciones de partidos y remitir el informe de la bodega a la Dirección de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos. Todos y cada uno debidamente registrados en el Minutario de la plataforma SIEEQ. Es cuanto por informar señor presidente. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, señora Secretaria pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El sexto punto del orden del día, corresponde a los Asuntos Generales, por lo que me permito informarle que no tenemos a ninguna persona anotada en este punto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señor Presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz del Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho quince horas, del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión ordinaria. que pasen buenas tardes. muchas gracias por su asistencia. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 05 CON SEDE EN
QUERÉTARO

A blue ink signature in cursive script, likely belonging to the responsible authority for the report.

MIERCOLES 24 DE ENERO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 05	3
2.- Integración.....	3
3.- Competencia	3
4.- Atribuciones de la Secretaría Técnica.....	4
4.- Sesiones del Consejo	5
5.- Actividades complementarias	5



1.- Consejo Distrital 05

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital/Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Mauricio Antonio Vargas Paredes	Presidencia del Consejo
Eva Leticia Nieto Mendoza	Consejería Electoral
Alejandra Amaro Botello	Consejería Electoral
Martina Moreno Martínez	Consejería Electoral
Erika Hernández Armenta	Consejería Electoral
Lcda. Analía Pérez Ramírez	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;



- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gobernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gobernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gobernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones de la Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;



- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

4.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 05 desahogó 1 sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

5.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de consejo Distrital 05 desahogó las siguientes tareas:

En auxilio a las funciones del Consejo: En los días que comprende el periodo que va del 08 al 13 de enero; se realizaron actividades de difusión, organización y asignación de los recorridos de observación y vigilancia propuestos por el Instituto Nacional Electoral, específicamente con las Juntas Distrital Ejecutiva números 03 y 04 con sede en la Ciudad de Querétaro, relativa a la instalación de casillas, en el Proceso Electoral 2023-2024, actividad que tendrá lugar del 15 de enero al 15 de febrero del año en curso.

Se elaboraron las convocatorias, guiones y anexos correspondientes al desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre del presente año y de la Sesión Ordinaria que ahora nos ocupa con fecha 26 de enero de 2024.

Derivado de lo anterior, se tiene que fueron convocadas en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias, las representaciones propietarias y/o suplentes de los Partidos



Políticos acreditados ante este Consejo, así como al público en general para acudir a las sesiones ya mencionadas.

Una vez concluida la Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023, esta Secretaría técnica comenzó a elaborar el proyecto de acta en su versión estenográfica para ser presentada y en su caso aprobada en la sesión que nos ocupa.

En cuanto al rubro de reunión previa de trabajo: El día 4 de enero a las 14:00 horas, la de la voz realizó un círculo de lectura con el Consejero Presidente y las Consejeras Propietarias de este Consejo, teniendo como tema de debate y análisis los tipos de sesiones y su método de desahogo. En esta actividad se contó con la participación de los Enlaces Jurídico y Operativo de Organización Electoral Zona 7 a la que pertenece este Consejo.

El día 12 y 13 de enero, el Consejero Presidente, las Consejerías propietarias y la de la voz nos reunimos de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, y demás personal del Instituto, para llevar a cabo la reunión previa de trabajo, con motivo de resolver dudas y hacer aclaraciones respecto de los recorridos de observación y vigilancia propuestos por el Instituto Electoral Nacional para la instalación de casillas, en el Proceso Electoral 2023-2024.

En fecha 15 de enero del año en curso, y como seguimiento a la actividad antes mencionada, la Consejera Propietaria, la Maestra Eva Leticia Nieto Mendoza, realizó su recorrido agendado con la Junta Distrital Ejecutiva número 4 con Sede en Querétaro. Posteriormente la de la voz recibió en instalaciones del Consejo su formato de registro y asistencia expedida por el Instituto Electoral Nacional, junta 04.

En cuanto al rubro reuniones de Capacitación: La de la voz y las Consejerías Propietarias Electorales y la Auxiliar Técnico Jurídico de este Consejo nos inscribimos al curso sobre actualización del Proceso Electoral Local 2023-2024 que consta de 8 sesiones con una duración de cuatro horas cada una.

Los días 13 y 20 de enero, participamos de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams en las 2 primeras sesiones de ya mencionado curso.

El día 12 y 13 de enero la de la voz, participó en las capacitaciones virtuales y reunión de trabajo, referente a los recorridos de observación y vigilancia propuestos por el Instituto



Nacional Electoral, específicamente con las Juntas Distrital Ejecutiva números 03 y 04 con sede en la Ciudad de Querétaro, relativa a la instalación de casillas, misma donde participaron tanto las Consejerías Propietarias y el Consejero Presidente.

Los días 16, 17 y 18 de enero esta Secretaría Técnica participó como apoyo y respaldo a la Licenciada Salma Janet León Gutiérrez, Auxiliar Técnico Jurídico de este Consejo, en la capacitación inicial realizada para los Auxiliares Técnico Jurídicos que se efectuó de manera virtual, a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, en la cual se trataron temas inductivos como la utilización de los sistemas de registro utilizados por el Instituto, así como registro de candidaturas y temas de redacción de escritos.

En fecha 15 de enero del año en curso dio inicio el Módulo 2 del Programa de Formación Electoral para Secretarías Técnicas 2023-2024, realizando el debido examen de acreditación en la misma fecha de su inicio.

La de la voz y la Auxiliar Técnico Jurídico de este Consejo, nos inscribimos al curso básico de redacción el día 22 de enero del año en curso impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo: En fecha 6 de enero se recibió en las instalaciones del Consejo Distrital 05, al Representante Suplente del Partido Político Morena de este Consejo, al licenciado Luis Eduardo Rico Pedraza, quien exhibió escrito donde señala su domicilio para oír y recibir notificaciones, escrito que fue registrado en la plataforma INFOPREL así como en el libro de gobierno y del cual recae proveído de fecha ocho de enero de dos mil veinticuatro,

En fecha 12 de enero se recibió la visita de personal del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de verificar la existencia de asignación de espacio para la bodega de resguardo de boletas.

El día jueves 18 de enero se recibió a personal de informática e ingeniería del Instituto en las instalaciones de este Consejo Distrital 05, quienes comenzaron con la instalación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).



El 22 de enero del año en curso, la de la voz realizó el monitoreo de propaganda electoral impresa, iniciando a las 8 horas con 30 minutos y finalizando a las 10 horas con 38 minutos, donde no se localizó propaganda alguna de precampaña.

En este periodo la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05, emitió un oficio, generado para convocar a la sesión que hoy nos ocupa. Oficio que fueron debidamente registrado en el Minutario de la plataforma SIEEQ.



INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 05 CON SEDE EN
QUERÉTARO



MIERCOLES 24 DE ENERO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 05	3
2.- Integración.....	3
3.- Competencia	3
4.- Facultades de la Presidencia	4
4.- Sesiones del Consejo	5
5.- Actividades complementarias	5

1.- Consejo Distrital 05

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital/Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Mauricio Antonio Vargas Paredes	Presidencia del Consejo
Eva Leticia Nieto Mendoza	Consejería Electoral
Alejandra Amaro Botello	Consejería Electoral
Martina Moreno Martínez	Consejería Electoral
Erika Hernández Armenta	Consejería Electoral
Lcda. Analía Pérez Ramírez	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;

- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gobernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gobernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gobernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Facultades de la Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

4.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 05 desahogó 1 sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre de 2024, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

5.- Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Distrital 05 desahogó las siguientes actividades:

En cuanto al rubro de reunión previa de trabajo: El día 12 y 13 de enero, las Consejerías propietarias y el de la voz nos reunimos de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, con la titular de la Secretaría Técnica la Licda. Analía Pérez Ramírez y demás personal del Instituto, para llevar a cabo la reunión previa de trabajo, con motivo de resolver dudas y hacer aclaraciones respecto de los recorridos de observación y vigilancia propuestos por el Instituto Electoral Nacional para la instalación de casillas, en el Proceso Electoral 2023-2024.

En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia: Se coadyuvo con la Secretaría Técnica para celebrar en tiempo y forma la sesión ordinaria que hoy nos ocupa, en fecha del 26 de enero de 2024.

En el rubro de Organización electoral: Se informa que el día 15 de enero del año en curso, y como seguimiento a la actividad relativa a los recorridos de observación y vigilancia propuesto por el Instituto Nacional Electoral para la instalación de casillas, en el Proceso Electoral 2023-2024, la Consejera Propietaria, la Maestra Eva Leticia Nieto Mendoza, realizó su respectivo recorrido con la Junta Distrital Ejecutiva número 4 con Sede en Querétaro.

En cuanto al rubro reuniones de Capacitación: El día 4 de enero de 2024 las Consejerías Propietarias Electorales y el de la voz acudimos a un círculo de lectura, impartido en las instalaciones del Consejo Distrital 05, en esta actividad se contó con el apoyo y participación de los Enlaces Jurídico y Operativo de Organización Electoral Zona 7 a la que pertenece este Consejo.

El de la voz y las Consejerías Propietarias Electorales nos inscribimos al curso sobre actualización del Proceso Electoral Local 2023-2024. Los días 13 y 20 de enero participamos en dicho curso de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams.

Se trabajo y se finalizó el Módulo 1 del Programa de Formación Electoral para Consejerías Electorales 2023-2024